

Invitan a registrar trabajo doméstico

Escrito por cmendivil

Martes, 26 de Agosto de 2014 17:42

Por Ma. Dolores Ortega

AGENCIA REFORMA

MONTERREY.- El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social informó que ha instruido a su Dirección de Incorporación y Recaudación para que establezca los procedimientos técnicos, operativos y los formatos necesarios que permitan agilizar la incorporación de los trabajadores domésticos al régimen obligatorio.

De acuerdo a lo publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, el IMSS está facultado para hacer el cobro del pago bimestral de las cuotas a cargo del patrón, persona física, por el aseguramiento del o los trabajadores domésticos.

Los datos del IMSS revelan que a julio pasado había registrados en el País, bajo la modalidad de trabajadores domésticos, 2 mil 540 personas, siendo ésta la cifra más alta en su historia.

En Nuevo León, el número de trabajadores domésticos registrados en el IMSS fue de 259, siendo la Entidad con mayor número de registros.

El fiscalista Raúl Montemayor aseguró que el nuevo acuerdo aplica sólo para quienes de forma voluntaria quieren inscribir a sus trabajadores domésticos al IMSS.

Aunque al principio infirió que el nuevo acuerdo pudiera ser obligatorio, por la forma en que fue redactado.